



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

## CIRCULAR DGGDP N° 37/2020

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, Directores de Instituciones Educativas y educadores en general; a fin de comunicar cuanto sigue:

En cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19), y a fin de evitar la aglomeración de personas y reducir el riesgo de propagación del virus, a través de la Circular DGGDP N° 23 de fecha 07 de agosto de 2020 se había dispuesto que los permisos por maternidad, anteriores a la vigencia de la Resolución N° 632/2020, debían ser cargados por las Direcciones Departamentales de Educación, con todas las documentaciones requeridas, en el aplicativo *tapMEC*,

A fin de completar las documentaciones requeridas, se solicita que las Direcciones Departamentales de Educación carguen en el aplicativo *tapMEC* las Propuestas de Ingreso, escaneadas, legibles, en formato PDF, con todas las firmas requeridas (responsables de la Institución educativa, de la Supervisión Administrativa y de la Dirección Departamental de Educación).

El Aplicativo *tapMEC* se encuentra habilitado para la carga solicitada, teniendo como plazo máximo para adjuntar las Propuestas de Ingreso, en la forma establecida, hasta el día 29 de diciembre de 2020.

Los Técnicos de la Dirección de Movimiento del Personal verificarán las propuestas registradas, y de reunir las condiciones establecidas en la normativa, serán aprobadas.

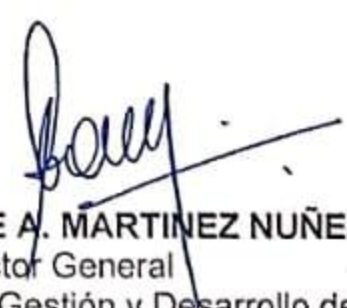
La presentación de todas las documentaciones originales que constituyen requisito para los reemplazos por maternidad, ante la Dirección de Movimiento del Personal, por parte de las Direcciones Departamentales de Educación, se realizará conforme al calendario que será establecido y comunicado en forma oportuna por dicha instancia.

Asunción, 17 de diciembre de 2020



  
Abg. LORENA PAOLI SOTELO  
Directora  
Dirección de Movimiento de Personal



  
JORGE A. MARTINEZ NUÑEZ  
Director General  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal  
Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)  
Tel: (595.21) 445 443/4  
Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)  
MEC Digital @MECpy  
dggdp@mec.gov.py